

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 21 de febrero de 2022

OFICIO N° 005-2022-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 005-2022-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 005-2022-CTVC/HUA
--	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	07/02/2022
------------------	-------------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	RAMIREZ SAMBRANO FAUSTINA	3. NÚMERO-DNI:	40368784
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES	5. CARGO:	FISCAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:		07/02/2022	
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	LEONCIO PRADO
9. DISTRITO:	DANIEL ALOMÍA ROBLES	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PUMAHUASI
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	22962060 – POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 07/02/2022, mediante llamada telefónica, la Fiscal del Comité Local de transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Daniel Alomía Robles, informó sobre la situación de una ciudadana, registrándose la información en la Ficha de Atención N° A-004-2022-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** – Se identificó a la ciudadana María Aurea Lozano Trigoso, identificada con DNI 22962060, adulto mayor de 73 años de edad, vive en estado de vulnerabilidad, por su edad avanzada tiene dificultad para desplazarse, y que de acuerdo al sistema de focalización de hogares (SISFOH), la condición socioeconómica de su hogar es de pobreza extrema, cuya vigencia es desde octubre 2019 hasta octubre del 2025. La ciudadana en mención debe ser considerado como prioridad para su incorporación al programa pensión 65. **(Ver Ficha de Atención).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que regula el **Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.**
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 220-2021-MIDIS/P65-DE** que regula la Prioridad de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios.
3. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
4. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
5. Se espera que en un siguiente proceso de afiliación que el Programa social desarrolle, se logre la incorporación de la mencionada ciudadana.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención A-004-2022-HUA-P **(01 folio).**
2. Anexo N° 02: Copia de DNI de María Aurea Lozano Trigoso. **(01 folio)**

Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°:A- 004-2022-HUA-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PAIS () CONTIGO () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()		2. FECHA DE REGISTRO	
7/02/2022					
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		RAMIREZ SAMBRANO FAUSTINA		4. Documento - DNI	
				40368784	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				12/06/1975	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		huanuco.rrctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	
				940781877	
11. Institucion/Cargo:		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		12. Telef. Institucional:	
				942161082	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				LEONCIO PRADO	
15. Distrito:		DANIEL ALOMÍA ROBLES		16. CCPP/Dirección:	
				PUMAHUASI	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				7/02/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				LEONCIO PRADO	
20. Distrito:		DANIEL ALOMÍA ROBLES		21. CCPP/Dirección:	
				PUMAHUASI	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p>					
<p>Mediante llamada telefónica la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, del distrito de Daniel Alomía Robles, trasmitió la información acerca de la ciudadana Maria Aurea Lozano Trigoso, identificada con DNI N° 22962060, quien es adulto mayor de 73 años de edad, quien vive en estado de vulnerabilidad, que por su edad avanzada tiene dificultad para desplazarse y que de acuerdo al sistema de focalización de hogares se encuentra en condición de extrema pobreza , cuya vigencia es desde octubre 2019 hasta octubre 2025 .</p>					
23. TIPO DE ATENCION:				24. TOTAL FOLIOS	
Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: Faustina Ramirez Sambrano			NOMBRES y APELLIDOS:		
DNI: 40368784 CARGO: Fiscal			DNI: CARGO:		

